

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
Auditoría

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), con domicilio en Carretera Picacho Ajusco No. 167, P.B. Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México es el sujeto obligado responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidades	¿Requieren consentimiento del titular?	
	No ¹	Sí
Identificar a los sujetos que intervienen en las auditorías.	✓	
Desarrollar el proceso de auditoría a partir de la ejecución de diversos procesos de verificación o análisis de la información proporcionada tanto de forma física como electrónica, así como para soportar las acciones que, según el caso, derivan de dichos procesos.	✓	

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, con base en los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos personales, se solicitarán los siguientes datos personales:

- **Datos de identificación.**
- **Datos de contacto.**
- **Datos laborales.**
- **Datos académicos.**
- **Datos patrimoniales o financieros.**

En función de los objetivos, alcances y etapa de auditoría, además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como **sensibles**, que requieren de especial protección:

- **Datos de salud**
 - ✓ Información relacionada con la valoración, preservación, cuidado, mejoramiento y recuperación del estado de salud físico o mental, presente, pasado o futuro de una persona física
- **Datos que conllevan un riesgo para su titular**
 - ✓ Información derivada de la interacción de una persona física o grupo de personas físicas, con un programa o problema público en ámbitos de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia, atención a víctimas, protección a testigos y atención a población en condiciones de vulnerabilidad y marginación y atributos referidos a su esfera más íntima.

¹ No se requieren de consentimiento, dado que corresponden a actualizar alguno de los supuestos previstos en el Artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Para llevar a cabo el tratamiento de los datos sensibles aludidos es necesario que manifieste su consentimiento expreso.

Nombre y firma del titular:

Como excepciones de lo anterior se señala lo siguiente:

- Las auditorías practicadas por la Auditoría Especial del Gasto Federalizado no utilizan datos personales considerados como sensibles.
- En las auditorías que practica la Auditoría Especial de Desempeño y en lo concerniente a los datos de salud o que conllevan un riesgo para su titular, se precisa que se lleva a cabo un procedimiento de disociación previo con relación a cualquier otra información que pudiera hacer que los titulares de tales datos sean identificados o identificables, siempre y cuando ello sea acorde al objetivo, alcance y etapa de la auditoría en cuestión, por lo que se estará a lo previsto en las fracciones II y IX del Artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Le informamos que realizamos las siguientes transferencias para las cuales no se requiere de su consentimiento:

Destinatario de los datos personales	Finalidad	Fundamento de la transferencia
Órganos Internos de Control o equivalente	Inicio de procedimientos de investigación administrativa	Artículos 40, fracción V y 67, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
Autoridades hacendarias (SAT, IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, etc.)	Inicio de procedimientos de comprobación fiscal	Artículo 40, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	Presentación de denuncias penales para el inicio de la investigación	Artículos 40, fracción VI y 67, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
Cámara de Diputados	Inicio de juicio político	Artículos 40, fracción VII y 67, fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

- Artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 18-05-2018).
- Artículos 1, 2, 3, 4 fracciones II, III, VII y XVI y IV, 14, 17 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XXI, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII Y XXVIII, 22, 23, 25, 29, 30, 31, 32, 89 fracciones I, IV, XI, XII y XIII y 92 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (DOF-18-07-2016).
- Artículos 12 fracciones III, VI, VII, VIII, IX, XII, XVI, XIX, XX, XXI, XXII XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXXI, LXI y LXII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación (DOF-13-07-2018).

- Artículos 22, 66, fracción I y 70 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Quinta Regla, último párrafo de las Reglas para la utilización de la herramienta tecnológica denominada Buzón Digital de la Auditoría Superior de la Federación.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) a través de los siguientes medios:

- i) Directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 167, P.B. Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.
- ii) A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>)
- iii) En el correo electrónico unidadtransparencia@asf.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono (55) 52001500, ext. 10521 o, en su caso, acceder directamente a la liga electrónica:

http://www.asf.gob.mx/uploads/245_Transp_70/Procedimiento_ejercicioderechosARCO.pdf

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: https://www.asf.gob.mx/Section/262_Proteccion_de_Datos

Última actualización [29/07/2020].